

**GEBER-LAB, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de «Geber-Lab, Sociedad Anónima», a la Junta general de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Eduardo Torroja, 18, 28820 Coslada (Madrid), el día 18 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2001, así como de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2001.

Tercero.—Cese del actual Consejo de Administración y nombramiento de uno nuevo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la fecha de convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de forma gratuita, en el domicilio social, los documentos que hayan de ser objeto de aprobación.

Coslada, 17 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galindo Ortega.—30.441.

## **GESTIÓN INTEGRAL DE EMPRESAS AGM Y ASOCIADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Junta general ordinaria**

El Administrador único convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 29 de junio de 2002, a las once horas, y en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2002, bajo el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador único efectuada durante el ejercicio 2001.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, la documentación relativa a los temas expuestos en el orden del día.

Motril, 21 de mayo de 2002.—El Administrador único.—30.809.

**GOBENI, SOCIEDAD LIMITADA****Anuncio de escisión**

Conforme al proyecto de escisión previamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid la Junta general de socios de «Gobeni, Sociedad Limitada», aprobó, con efectos económicos, contables y fiscales a partir del día 1 de abril de 2002, la escisión total de dicha sociedad mediante la extinción por disolución sin liquidación de la misma y división de su patrimonio en la forma siguiente:

Un bloque patrimonial de la sociedad «Gobeni Sociedad Limitada», constituido por la suma de

determinadas partidas de los activos de dicha sociedad, será aportado a una sociedad de nueva creación que se denominará «Mbetanzos 2002, Sociedad Limitada».

El bloque patrimonial que quede en la sociedad «Gobeni, Sociedad Limitada», una vez descontado el importe de las partidas del activo indicadas en el apartado anterior, será aportado a una sociedad distinta de nueva creación que se denominará del mismo modo que la Sociedad que se escinde.

Los actuales socios de «Gobeni, Sociedad Limitada» participan en el capital social de las nuevas sociedades en la misma proporción en que participan actualmente en el capital social de «Gobeni, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores de «Gobeni, Sociedad Limitada» tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y el balance de escisión cerrado el 31 de marzo de 2002.

Los acreedores de «Gobeni, Sociedad Limitada» podrán oponerse a la escisión en los términos regulados en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de junio de 2002.—El Administrador único de la sociedad, José Manuel Gómez Benítez.—30.824. 2.<sup>a</sup> 28-6-2002

**GURMA, S. A.  
(Sociedad escindida)****GURMA BAT, S. L.****GURMA BI, S. L.****(Sociedades beneficiarias)****Anuncio de escisión total**

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Gurma, Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de junio de 2002, ha acordado por unanimidad la escisión total de la sociedad mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones a las dos sociedades beneficiarias de nueva creación, denominadas, «Gurma Bat, Sociedad Limitada» y «Gurma Bi, Sociedad Limitada», y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida «Gurma, Sociedad Anónima», de conformidad con el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 11 de junio de 2002.

Se hace constar que accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de escisión. Asimismo, se hace constar que los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Azpeitia, 14 de junio de 2002.—Los Administradores solidarios de «Gurma, Sociedad Anónima».—30.839. 2.<sup>a</sup> 28-6-2002

**HERMANOS HERNÁNDEZ GUERRA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA****Reducción de capital social**

La entidad «Hermanos Hernández Guerra, Sociedad Anónima», anuncia la ratificación del acuerdo adoptado en la Junta general, celebrada el 23 de diciembre de 1994, por la que se redujo el capital social a 22.000.000 de pesetas.

Arucas, 13 de junio de 2002.—Antonio Hernández Guerra, Administrador solidario.—30.682.

**INDUSTRIA DE DISEÑO  
TEXTIL, S. A.  
(INDITEX, S. A.)****Junta general ordinaria y extraordinaria**

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Industria de Diseño Textil, Sociedad Anónima»

(«Inditex, Sociedad Anónima»), se convoca la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en su sede social, en avenida de la Diputación, edificio «Inditex», Arteixo (A Coruña), España, el día 19 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, 20 de julio de 2002, si necesario fuere, en segunda convocatoria, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión de «Industria de Diseño Textil, Sociedad Anónima» («Inditex, Sociedad Anónima») y de su grupo consolidado (Grupo Inditex), correspondientes al ejercicio social 2001, finalizado el 31 de enero de 2002, así como la gestión social.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio y distribución de dividendos.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas tanto de la sociedad como del grupo consolidado.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, en una o varias veces, durante el plazo máximo y por el importe máximo legalmente previsto, conforme a lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con exclusión, en su caso, del derecho de suscripción preferente, dando nueva redacción al artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración por el plazo de cinco años de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija de análoga naturaleza, tanto de naturaleza simple como canjeables y/o convertibles en acciones de la sociedad, con el límite previsto en el artículo 282.1 de la Ley de Sociedades Anónimas. Determinación, en el caso de obligaciones convertibles, de las bases y modalidades de la conversión o canje y atribución al Consejo de Administración de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y titulares de valores convertibles. Autorización por el mismo plazo de cinco años para que la sociedad pueda garantizar las obligaciones de todo orden que se puedan derivar para sus sociedades filiales de las emisiones de valores de renta fija efectuadas por ellas, así como acuerdo para solicitar la admisión a negociación en mercados secundarios de los valores emitidos.

Séptimo.—Asignación al personal de «Industria de Diseño Textil, Sociedad Anónima» («Inditex, Sociedad Anónima») y de su grupo de sociedades de las acciones remanentes tras la ejecución del Plan de Entrega Gratuita de Acciones de «Industria de Diseño Textil, Sociedad Anónima». Determinación de las condiciones de la segunda fase del Plan de Entrega Gratuita.

Octavo.—Aplicación del régimen de consolidación fiscal.

Noveno.—Otorgamiento de facultades para ejecución de acuerdos.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Asistencia: Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas a cuyo nombre estén inscritas cincuenta o más acciones de la sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los poseedores de menos de cincuenta acciones podrán agruparlas hasta reunir tal número, a fin de que asista uno de ellos o conferir su representación a otro accionista con derecho de asistencia.

Para ejercitar su derecho de asistencia, el accionista deberá estar previamente legitimado mediante la correspondiente tarjeta de asistencia nominativa,

en la que se indicará el número de acciones de su titularidad, así como el número de votos que puede emitir. La tarjeta será emitida por la entidad adherida al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda a favor de los titulares de acciones que acrediten tenerlas inscritas en dicho Registro con al menos cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la Ley de Sociedades Anónimas.

Documentación a disposición de los señores accionistas: De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tendrán derecho a examinar, en el domicilio social, y a solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales y del informe de gestión de «Industria de Diseño Textil, Sociedad Anónima» («Inditex, Sociedad Anónima») y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2001, así como de los respectivos informes de auditoría.

Finalmente, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y solicitar la entrega o el envío gratuito de los documentos que en relación con los puntos cuarto y sexto del orden del día van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de los acuerdos y los preceptivos informes.

Celebración de la Junta en primera convocatoria: Se prevé que la celebración de la Junta general tendrá lugar, salvo anuncio en contrario, en primera convocatoria, esto es, el día 19 de julio de 2002, en el lugar y hora indicados. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Arteixo (A Coruña), 25 de junio de 2002.—El Secretario general y del Consejo de Administración.—31.544.

### **INFRAESTRUCTURA CELULAR, S. L. Sociedad unipersonal**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace saber que la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad celebrada el día 27 de junio de 2002, adoptó el acuerdo de hacer cesión global de Activo y Pasivo sociales a favor de «Grupo Comunicaciones y Sonido, Sociedad Limitada». Los acreedores de cedente y cesionaria, a cuya disposición se encuentra en los respectivos domicilios sociales el texto íntegro del acuerdo de cesión, podrán oponerse al mismo en el plazo de un mes.

Zarátamo, 27 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.660.

### **INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZAS TÉCNICAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Convocatoria*

Se convoca Junta general extraordinaria de esta compañía, a celebrar el día 19 de julio de 2002, en el domicilio social, Gran Vía, 90, en Vigo, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como la propuesta de aplicación del resultado y la aprobación de la gestión social de 2001.

Segundo.—Redacción y aprobación, si procede, de la Junta general extraordinaria que se convoca.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los docu-

mentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Vigo, 20 de junio de 2002.—El Administrador único.—30.665.

### **INTERSEARCH WORLDWIDE, S. L.**

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de socios a celebrar, en el domicilio social, en primera convocatoria, a las doce treinta horas del día 15 de julio del presente año, y en segunda convocatoria —si fuere necesario— a las doce treinta horas del día 16 de julio del presente año, con el siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Aprobación del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del ejercicio 2001.

Segundo.—Aprobación de la gestión social del ejercicio 2001.

Tercero.—Análisis de la situación actual de la empresa.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Presidente.—31.641.

### **IPT SOLUZIONA TELECOMUNICACIONES, S. A. (Sociedad absorbente)**

#### **IPT CABLE, S. A. Sociedad unipersonal**

#### *Anuncio de fusión por absorción*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad absorbente y el socio único de la sociedad absorbida, aprobaron el 26 de junio de 2002, la fusión por absorción de «Ipt Cable, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de la sociedad «Ipt Soluziona Telecomunicaciones, Sociedad Anónima». Dicha fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto de Fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de accionistas, socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión y los balances de fusión en los respectivos domicilios sociales.

Los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Secretario no Consejero de la Sociedad absorbente.—El Administrador único de la sociedad absorbida.—31.424.

2.<sup>a</sup> 28-6-2002

### **LABORATORIOS FARLABO, S. A.**

#### *Junta general ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 16 de julio de 2002, a las 9 horas, y al día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### *Orden del día*

Primero.—Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de 2001 y de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Reelección del auditor de cuentas.

Cuarto.—Reducción de capital.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Acta de la sesión.

Todos los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social o de pedir a la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta, del informe sobre la misma, así como de los demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—31.525.

### **MAPFRE CAJA SALUD DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A. (Sociedad absorbente)**

#### **ASEGURADORA ISLAS CANARIAS DE SEGUROS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Las respectivas Juntas generales de «MAPFRE Caja Salud de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», y de «Aseguradora Islas Canarias de Seguros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en sus respectivas reuniones del día 25 de junio de 2002, han acordado la fusión de «MAPFRE Caja Salud de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», como sociedad absorbente y «Aseguradora Islas Canarias de Seguros, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de ambas sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y de Las Palmas de Gran Canaria. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades intervinientes, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con el artículo 72 del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, se concede a los socios disidentes y a los no asistentes a las Juntas generales indicadas el plazo de un mes para adherirse al acuerdo de fusión.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Presidente-Consejero Delegado de «MAPFRE Caja Salud de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima». Administrador solidario de «Aseguradora Islas Canarias de Seguros», sociedad unipersonal, Esteban Tejera Montalvo.—31.673. 1.<sup>a</sup> 28-6-2002

### **MD ANDERSON INTERNATIONAL ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal**

De conformidad con lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que el socio único, a través de su representante legal, ha acordado el 4 de junio de 2002, con el fin de restablecer el equilibrio patrimonial de la sociedad, reducir el capital social para compensar pérdidas. El socio único aprobó el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2001, previamente